



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA SALCEDO
INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A..-
CUANTIA: S/. 2'800.000,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGESIMO de este cantón, comparece, el señor GUILLERMO SALCEDO CUEVA, casado, ejecutivo; a nombre y en representación, en su calidad de Presidente de la Compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de Reforma del Estatuto por Aumento de Capital, a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta, del tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incluir una en la que conste una Reforma del Estatuto Social por Aumento de Capital, contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta Escritura Pública, el señor Guillermo Salcedo Cueva, en su calidad de Presidente de la compañía Salcedo Internacional

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO
CANTON GUAYAO

(Intersal) S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día tres de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.- Por escritura pública que autorizó el Notario Público Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veintinueve de Diciembre de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diecinueve de Marzo de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la compañía LOS SHYRIS (SHYRSA) S. A., CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL; b.- Por Escritura Pública que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía LOS SHYRIS (SHYRSA) S.A., cambia su denominación social por la de SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.; c.- La Junta general Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía Salcedo Internacional (Intersal) S.A., celebrada el día tres de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital social de la compañía en DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, mediante la asignación de doscientas ochenta nuevas acciones, ordinarias, nominativas y de diez mil sucres cada una. La suscripción, asignación y forma de pago de las nuevas acciones se determinan en el Acta de Junta General

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000003



Extraordinaria del tres de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro que se incorpora a la presente escritura pública. Así mismo la Junta General, autoriza para que el señor Guillermo Salcedo Cueva, Presidente de la compañía efectúe las declaraciones que constan en las cláusulas siguientes, eleve a escritura pública lo resuelto y realice todas las diligencias necesarias para la aprobación e inscripción del aumento de capital y reforma del Estatuto Social resuelto.-

TERCERA: DECLARACIONES DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., POR AUMENTO DE CAPITAL.- El señor Guillermo Salcedo Cueva, Presidente de la compañía Salcedo Internacional (Intersal) S.A., declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día tres de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió: Primero.- Que se aumente el capital social de la compañía en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES mediante la asignación de doscientas ochenta nuevas acciones, ordinarias, nominativas y de diez mil sucres cada una; Segundo.- Que el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., rediga: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la compañía es de SIETE MILLONES DE SUCRES, dividido en setecientas acciones ordinarias, nominativas y de diez mil sucres cada una". En caso de aumento de capital, las nuevas acciones serán suscritas por cada uno de los accionistas en proporción al número de

Abg. Piero G. Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMA
DEL CANTON UNIVERSAL
GUAYAQUIL - ECUADOR

acciones que tuvieren, si algún accionista no suscribiere dichas acciones, serán ofrecidas a los demás accionistas y en el caso de que ningún accionista desee suscribir dichas acciones, estas serán ofrecidas al público.-

CUARTA: DECLARACION.- Guillermo Salcedo Cueva, en mi calidad de Presidente de la compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., y como representante legal de la misma, declaro bajo juramento que la integración del aumento de capital de la compañía es correcto y verdadero, además que mantiene completa armonía y coherencia con todo lo estipulado en líneas anteriores.- Incorpore usted, señor Notario, copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., celebrada el día tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, y el nombramiento de Presidente otorgado a favor del señor Guillermo Salcedo Cueva, además, de las formalidades de ley para la completa validez de este instrumento público.

(firmado) Alfredo Mancheno Heinert. Abogado. registro número cuatro mil ochocientos dieciocho".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente escritura el Nombramiento del Presidente y Copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.- La cuantía de la presente escritura es la



0000004

Guayaquil 15 de septiembre de 1993

Senor
GUILLERMO SALCEDO CUEVA
Ciudad.-

Estimado senor:

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compania SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., en sesion celebrada en esta ciudad el dia de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, para que se desempeñe en el cargo de PRESIDENTE de la Compania, por el lapso de UN AÑO.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Art. Decimo Quinto de los Estatutos de la Compania, le corresponde ejercer la representacion Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma actuando con su sola firma.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Publica de Constitucion de la Compania, otorgada ante el Notario Quinto del Canton Guayaquil Dr. GUSTAVO FALCONI LEDESMA, el 29 de diciembre de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el 19 de Marzo de 1979.

La Compania cambia su denominacion, por Escritura Publica, y otorgada ante el Notario Quinto del Canton Guayaquil el 15 de Agosto de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil el 6 de Octubre de 1989.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Laura Cueva de Salcedo
LAURA CUEVA DE SALCEDO
Vice-Presidente

RAZON: Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compania y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil 15 de septiembre de 1993.

En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de *presidente*

Folio(s) *32-674* Registro Mercantil No *13330* Repertorio No. *24469*

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, *8 de Octubre de 1993*.

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



Guillermo Salcedo Cueva
GUILLERMO SALCEDO CUEVA



000005

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A. CELEBRADA EL DIA 3 de MAYO DE 1994.-

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a las ocho horas diez minutos, en el local social de la compañía ubicado en las calles de Cordova # 1.013 y 9 de Octubre, segundo piso, oficina No. 2, se reúnen todos los accionistas de la compañía Salcedo Internacional (INTERSAL) S.A. señores: Compañía CARACOLI S.A., legalmente representada por su Gerente señora Beatriz Salcedo de Roseney, en representación de Cuatrocientas acciones de propiedad de la mencionada compañía; compañía COMERCIO GENERAL S.A. (COSALK), legalmente representada por su Gerente General señora Susana Salcedo de Egas, en representación de Ocho acciones de propiedad de la mencionada compañía; señora Beatriz Salcedo de Roseney, por sus propios derechos y en representación de Diez acciones de su propiedad; Laura Cueva de Salcedo y Susana Salcedo de Egas, por sus propios derechos, y en representación de Una acción cada una de ellas y en su calidad de propietarias de los mencionados títulos de acciones contentivos de una acción cada título. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de Diez mil sucres cada una. Como los accionistas presentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía que asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, en uso de la facultad que le concede el artículo 280 de la Ley de Compañías en actual vigencia, acordando, igualmente por unanimidad conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL.** Preside la reunión el señor Guillermo Salcedo Cueva y como Secretario actúa la Gerente de la misma, señora Susana Salcedo de Egas, antes de instalarse la reunión el Secretario elabora la lista de los accionistas presentes y cumple con las demás formalidades necesarias dejando constancia con su firma y la del Presidente, de tal alistamiento. Instalada la Sesión se estudia el punto a tratar y que se encuentra en el orden del día, luego de deliberar se aprueba lo siguiente: 1.- Aumentar el capital Social de la compañía en la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES mediante la emisión de doscientas ochenta nuevas acciones, ordinarias, nominativas y de Diez mil sucres cada una. 2.- Que las nuevas acciones sean suscritas en su totalidad por la compañía CARACOLI S.A., compañía ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, legalmente representada por su Gerente señora Beatriz Salcedo de Roseney, quien las paga por compensación de créditos que tiene a su favor por parte de la compañía (INTERSAL) y que quedan extinguidos hasta el monto del valor de la suscripción; 3.- Que el artículo quinto del Estatuto Social diga: "El capital Social de la compañía es de SIETE MILLO

Sb. Piero
NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

NES DE SUCRES, dividido en setecientas acciones ordinarias, nominativas y de diez mil sucres cada una". Autorizar para que el señor Guillermo Salcedo Cueva, Presidente de la compania, otorgue la Escritura Publica y obtenga la aprobacion e inscripcion del aumento de capital resuelto. Concluido el estudio del Orden del dia, la Presidencia concede un receso para la elaboracion de la presente Acta, hecho lo cual, se reinstala la Junta General, con los mismos asistentes y por unanimidad se aprueba su contenido, sin modificacion alguna, firmando todos los asistentes para la plena validez de esta Acta, junto con el Presidente y Secretario que certifica. Se levanta la Sesion a las nueve horas quince minutos.- F.) Guillermo Salcedo Cueva, Presidente de la Junta General; f.) Susana Salcedo de Egas - Secretaria de la Junta General; f.) Beatriz Salcedo de Roseney por la cia CARACOLI S.A.; f.) Susana Salcedo de Egas, por la compania COMERCIO GENERAL S.A. (COSALK), f.) Laura Cueva de Salcedo; f.) Beatriz Salcedo de Roseney, f.) Susana Salcedo de Egas, accionistas.

CERTIFICO.- Que el texto que antecede es fiel copia del original que reposa en los libros de Actas de la compania al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 3 de mayo de 1994.- LO CERTIFICO.-


SUSANA SALCEDO DE EGAS
Secretaria de la Junta General

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

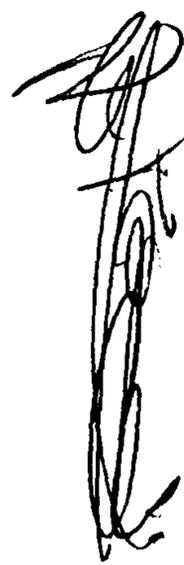
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL ECUADOR

0000006



cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES.- Leida
esta escritura de principio a fin por mi el Notario en
alta voz, al otorgante, éste la aprueba y suscribe en
unidad de acto conmigo. DOY FE.


GUILLERMO SALCEDO CUEVA
C.C. No. 090508966-0
R.U.C. No. 0990371865001



Ab. Piero G. Aycart Vincenzini
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL ECUADOR

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX
GUAYAQUIL - ECUADOR

0000007

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil el dos de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Ab. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que con esta fecha y en cumplimiento a lo que dispone el artículo Segundo he tomado Nota de la Aprobación, mediante Resolución No. 95-2-1-1 000110, dictada el 12 de Enero de 1995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A., del testimonio constante que antecede.- Guayaquil, 23 de Enero de 1995.

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 95-2-1-1-000110, dictada el 12 de Ene-

ro de 1.995, por el Subintendente Juridico de la Intendencia de -
Compañías de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la -
misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
de la Compañía denominada SALCEDO INTERNACIONAL (INTERSAL) S.A.,
de fojas 4.441 a 4.449, número 645 del Registro Mercantil, Libro
de Industriales y anotada bajo el número 4.106 del Repertorio.-
Guayaquil, treinta de Enero de mil novecientos noventa i cinco.-
El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior es-
critura pública, a fojas 2.768 del Registro Mercantil, Libro de
Industriales de 1.979 y 25.121 del mismo Registro de 1.989, al -
margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, treinta de -
Enero de mil novecientos noventa i cinco.-El Registrador Mercan-
til Suplente.-

~~Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténti-
ca de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto -
733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de -
la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de -
Agosto de 1.975.-Guayaquil, treinta de Enero de mil novecientos no-
venta i cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 48.880⁰⁰

DOY FE: Que to-

0000008

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía LOS SHYRIS (SHYRSA) S.A., otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, con fecha: 29 de Diciembre de 1.978 (Archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fué ordenado por la Resolución número: 95-2-1-1-000110, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 12 de Enero de 1.995. -Guayaquil, a diez y seis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.


Ab. Cesario E. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

